

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-031/2011**

**COMPRANET
50067001-027-11**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)**

**PARA:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, así como en lo dispuesto en los Artículos Sexto y Décimo párrafo II de los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el once de febrero del año dos mil once, en relación con los Artículos 11 fracción III, XII y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Coordinación General de Adjudicaciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 Poniente número 1322 Colonia Centro, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos del **SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO: Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES

2.2.1.- PERÍODO DE CONSULTA Y PAGO DE BASES: DEL VIERNES 29 DE ABRIL AL MARTES 03 DE MAYO DE 2011

2.2.2.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.gob.mx ó en la Coordinación General de Adjudicaciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, **en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.**

2.2.3.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro. (Del VIERNES 29 DE ABRIL al MARTES 03 de MAYO de 2011)

2.2.4.- PAGO DE BASES: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE en un horario de 9:00 a 16:00 horas, excepto el último día de venta (MARTES 03 de MAYO) en que sólo será expedida hasta las 13:00 horas.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden hasta antes de las 13:00 horas del día MARTES 03 DE MAYO DE 2011.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el pago de bases, señalado en los puntos 2.2.1 y 2.2.3

2.2.5.- Para la consulta y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.

2.2.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “pago de las bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento, para cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original y copia simple).

3.1.2.- Sólo aquellos licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5** y **3.1.6**. Para el punto **3.1.7**, sólo en caso que la persona que se presente en el acto, se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple); debiendo contener la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con el objeto de esta licitación.

3.1.4.- Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.7.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

3.1.8.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.7** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la(s) última(s) existente(s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-031/2011, COMPRANET 50067001-027-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

3.1.9.- Pago provisional de impuestos federales **Febrero 2011** (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2009** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.11.- Orden de cobro generada por la Convocante y comprobante de pago de bases con sello bancario (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

NOTA: Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un sólo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11 dirigidos a la convocante, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" ó Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 en los lugares señalados en la **RELACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 3**.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente requisitada y firmada por quien tenga facultades para ello, en la que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a:

- a) Que el periodo de garantía de los insumos de R.P.B.I. ofertados será por un periodo de 2 años contados a partir de la recepción de los insumos.
- b) A colocar la señalética necesaria, así como pintar la ruta para el traslado de los R.P.B.I. En el área de almacenamiento temporal en las diferentes unidades aplicativas.

4.5.2.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los siguientes documentos:

- a) Para el caso de recolectores punzocortantes y de líquidos, los licitantes deberán presentar copia fotostática legible por ambos lados del registro sanitario emitido por la S.S.A. y Original para cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple del certificado analítico emitido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) sobre la realización de análisis de porcentajes de metales pesados, como son: arsénico, antimonio, bario, cadmio, cromo, mercurio, plomo y selenio, que no contengan metales pesados ni cloro salvo hasta una parte por millón como prevé la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002.
- b) Para las bolsas rojas y amarillas, deberán presentar Original para cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple del certificado analítico emitido por un laboratorio que cuente con registro ante la S.S.A. y con acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para la realización de análisis de porcentajes de metales pesados, como son: arsénico, antimonio, bario, cadmio, cromo, mercurio, plomo y selenio, con un contenido de metales pesados de no mas de una parte por millón y libres de cloro, la vigencia del certificado deberá estar dentro de los cuatro meses de emisión. las bolsas deben ser impermeables, deberán cumplir con los valores que a continuación se detallan: resistencia a la tensión, elongación y resistencia al rasgado.
- c) Acreditar que la actividad principal de los licitantes deberá ser la del tratamiento de los R.P.B.I. con testimonio notarial del acta constitutiva y con las autorizaciones correspondientes emitidas por la SEMARNAT a través del Instituto Nacional de Ecología (INE) siendo obligación para el licitante mantener vigentes estas autorizaciones, para el tratamiento durante la vigencia del contrato (En Original para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple).
- d) Para los servicios de recolección, transporte externo y disposición final deberá presentar los permisos de los gobiernos de los estados o municipios donde se les permitan la utilización de los sitios para la disposición final de los residuos ya tratados (En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple).

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- e) Croquis legible de ubicación de sus oficinas administrativas, almacenes y talleres, anexando por lo menos dos fotografías o imagen tipo pdf (con características y especificaciones claras) en las que claramente se visualice la fachada y el interior de sus oficinas, almacenes y talleres con su respectiva carta de autorización al personal de la Contratante a efectos de que se realice las inspecciones que considere necesarias (Original).
- f) Original para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple de la autorización vigente para la incineración de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, por el Instituto Nacional de Ecología (INE).
- g) En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple de la autorización vigente para la recolección y transporte externo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, expedida por el Instituto Nacional de Ecología (INE) o SEMARNAT. en caso de contratar estos servicios con otra empresa, se deberá anexar En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple del convenio correspondiente celebrado entre el participante y la empresa que se encarga de la recolección y transporte externo, el cual deberá estar vigente por el periodo de prestación del servicio, así como En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple de la autorización vigente para la recolección y transporte externo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, expedida por el Instituto Nacional de Ecología (INE) o SEMARNAT correspondiente a la empresa encargada de la recolección y transporte externo.
- h) Original para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple del permiso vigente para la recolección y transporte de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de la Ley de caminos, puentes y autotransporte federal, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y reunir los requisitos que para este tipo de vehículos determine dicha dependencia, mismos que solo deberán usarse para este fin. (en caso de contratar el servicio con otra empresa contratista, presentar estos documentos correspondientes a dicho transportista) y el contrato establecido por este servicio entre el participante y la empresa transportadora.
- i) El licitante deberá presentar original del currículum vitae de la empresa debidamente requisitado y firmado por quien tenga facultades para ello, donde acredite la experiencia en el servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, mínima de un año de operar en el mercado, comprobable y vigente, incluyendo, lista como mínimo de 3 clientes vigentes con domicilio y teléfono.
- j) Licencia de uso de suelo expedida por el gobierno estatal y municipal del lugar donde se encuentra la planta tratadora de los residuos peligrosos en Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple.
- k) La planta tratadora de los R.P.B.I. deberá contar con la licencia ambiental única expedida por SEMARNAT, presentar En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple.
- l) Presentar permiso del gobierno del estado y municipal como es la licencia de funcionamiento (2008) para el tratamiento de los R.P.B.I. En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple
- m) Presentar la autorización del municipio o del sitio para disposición final de las cenizas resultantes de la incineración de los R.P.B.I. En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple.
- n) Licencia de uso de suelo del almacén temporal de residuos peligrosos biológico-infecciosos en caso de que la planta no se encuentre dentro del estado de Puebla, en original para cotejo o copia certificada y copia simple.
- o) Presentar en copia legible o en medio magnético el manual de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio, de acuerdo al artículo 10 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en materia de residuos peligrosos, así mismo presentar original del plan de contingencias tanto para la planta de tratamiento como para el transporte y su comprobante del registro ante SEMARNAT En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple.
- p) En relación al pesaje deberá presentar certificado vigente de calibración de la báscula por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) En Original Para Cotejo ó Copia Certificada y Copia Simple.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente requisitada y firmada por quien tenga facultades para ello, en la que el licitante se comprometa en caso de resultar adjudicado a:

- a) Contar con básculas electrónicas para el servicio de recolección de R.P.B.I. las cuales deberán ser con una capacidad de 300 kg., con cubierta de acero inoxidable y plataforma de antimonio con una precisión de 0.020 kg y dimensiones de 50 x 60 cm, con batería recargable.

Nota: Los R.P.B.I. en el momento de ser recolectados en la unidad serán pesados por el proveedor adjudicado prestador del servicio y por el encargado de los residuos dentro de la unidad, a efecto de requisitar adecuadamente el manifiesto y registrarse en la bitácora.

- b) Que tendrá la capacidad real instalada y que se obliga con la contratante al cumplimiento fiel y oportuno del servicio objeto de esta licitación.
- c) Al cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas en materia de residuos peligrosos.
- d) Contar con los recursos suficientes para soportar por lo menos cuarenta y cinco días naturales de operación y su conformidad con la forma de pago mensual por periodo vencido.
- e) Contar con un mínimo de 750 contenedores herméticos con capacidad de 240 litros, de polietileno de alta densidad estabilizados contra la degradación ocasionada por los rayos uv, dichos contenedores deberán contar con tapa ergonómica que sean estibables y deberán contar el símbolo universal de peligro biológico-infecciosos, los cuales se darán en comodato a las unidades aplicativas y deben ser suficientes para albergar las bolsas y contenedores que recolectarán y serán intercambiables en cada visita por contenedores limpios, tantas veces se requiera.
- f) Que su personal portará durante la jornada de trabajo uniforme completo, gafete de identificación, guantes, mascarilla o cubre boca, si maneja residuos líquidos, deberá usar anteojos de protección.
- g) Garantizar la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, con el personal especializado en el ramo y equipos adecuados, para cumplir con el servicio a entera satisfacción de la Contratante.

- h) Capacitar al personal de la contratante en cada una de las unidades aplicativas de acuerdo al Anexo 3.
- i) Que en caso o por causas imputables al prestador de servicios se dañen las instalaciones o equipos propiedad de la Contratante, este se obligará durante la vigencia del contrato a corregir los desperfectos sin cargo para la Contratante.
- j) Que presentará en las oficinas del departamento de servicios generales y control de calidad, los reportes y documentación correspondiente a los servicios realizados, debidamente autorizados por dicho departamento, debidamente anexados a la facturación correspondiente, en la cual se incluirá descripción y el periodo de ejecución.
- k) Contar con los equipos, insumos, técnicas y métodos, adecuados para el tipo de servicio solicitado, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas, para tal efecto, en estricto apego a las normas aplicables, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de la Contratante.
- l) Contar con mecanismos de control para la recolección y registro de la rutinas realizadas tomando como base el calendario de visitas previamente establecido, considerando el **Anexo 4** de estas bases, además sus operarios deberán portar en todo momento, durante su jornada de trabajo, un gafete de identificación y uniforme completo en buen estado, limpio y con el logotipo de la empresa.
- m) Que si durante la vigencia del contrato se identifican deficiencias en el servicio, falta de insumos o cualquier otra situación en el manejo de los residuos peligrosos, se procederá a no aceptar, por parte de los servicios de salud del estado de puebla, los trabajos del periodo que se trate, obligándose el prestador del servicio a realizarlos nuevamente, acorde a las especificaciones requeridas por la Contratante y hasta obtener el visto bueno del personal del departamento de servicios generales y control de calidad de la Contratante.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- n) Presentar póliza de seguro contra daños a terceros y responsabilidad civil que permanezca vigente durante el tiempo del contrato relativo a la recolección, transporte externo, tratamiento y destino final de los residuos, que garantice en su totalidad la integridad de los bienes propiedad de la Contratante, del personal y/o de los derechohabientes, de cualquier eventualidad que se llegara a presentar durante la prestación del servicio causada por negligencia imputable a su persona o al mismo y que pudiera causar daño personal o en sus bienes a terceras personas.

Nota: La copia fiel de esta póliza deberá ser entregada al departamento de servicios generales y control de calidad de la Contratante, en el momento de formalizarse el contrato respectivo, su incumplimiento será motivo de rescisión del contrato.

4.5.4.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica póliza de seguro vigente que garantice y que cubra los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente, incluyendo las vías generales de comunicación para el transporte, además deberá cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros y al medio ambiente para la planta de tratamiento donde se incluya la cobertura contra la contaminación en forma paulatina y gradual.

4.5.5.- Presentar original de los resultados de los análisis de emisiones del primer semestre de 2008, como lo solicita la NOM-98-SEMARNAT-2202, para el caso de incineración y para los otros procesos de tratamiento deberá entregar los resultados de eficiencia emitidos por un laboratorio acreditado por la EMA, así como el documento de entrega, por parte de la empresa, a la SEMARNAT y/o a la PROFEPA.

NOTA: En caso de presentar “**Originales para cotejo**”, estos podrán incluirse en un **fólder por separado**, debiendo indicar a qué puntos de los requisitos técnicos corresponden cada uno de los documentos, aclarando que dicho **fólder deberá estar dentro del sobre de la propuesta técnica**.

4.5.6.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las Instalaciones de cada una de las Unidades Aplicativas (**VER ANEXO 4**), **DEL 29 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2011, EN HORAS Y DÍAS HÁBILES**, ubicadas en los domicilios señalados en el **ANEXO 3**, debiendo llevar a cada visita la constancia correspondiente, de acuerdo al formato del **ANEXO 5**, en original y copia.

Asimismo, deberán presentar dentro de su propuesta técnica las constancias de acreditación de **cada una de las visitas realizadas (Anexo 5)**. El no presentar las constancias, será motivo de descalificación.

4.5.7.- Los licitantes además deberán de adjuntar en su propuesta técnica **los ANEXOS 2, 3, 7, 8 y 9** con la información contenida en los mismos, basándose invariablemente en lo requerido en los puntos de las Bases y los posibles cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. Dichos anexos deberán estar debidamente llenados (en los que aplique) e impresos en hoja membretada del Licitante, indicando el número de la presente licitación, dirigidos a la convocante, debiendo contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial vigente.

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas del licitante a favor de clientes diferentes, a los que se les haya prestado un servicio igual o similar al licitado, **Dentro del periodo de Enero 2010 a Marzo 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad al periodo de servicio, siempre y cuando el servicio haya sido otorgado dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha de periodo de prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

4.5.9.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

4.5.9.1.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C Y 6**, deberán estar impresas en papel membretado original del licitante, dirigidas a la convocante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexos C y 6) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo los **ANEXOS C Y 6** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.5.- Los precios de los **ANEXOS C Y 6**, deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.6.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.7.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.8.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

5.1.9.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.10.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.11.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.

5.1.12.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.13.- En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, además lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a **Cantidades Máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el(los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el(los) licitante(s) al(a los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la Contratante.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **VIERNES 29 DE ABRIL AL MARTES 3 DE MAYO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS** y hasta el **MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS**, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

jonathan.montes@puebla.gob.mx
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes, el hablar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 6 DE MAYO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala de Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2011 A LAS 10:00 HORAS**, en la **Sala de Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

DESARROLLO DEL EVENTO.

- 9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.
- 9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **3 (TRES) SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**
- 9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.
- En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.
- 9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.
- 9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.
- 9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento, a los mismos.
- 9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- 9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados de calidad, folletos, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 13 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 13 DE MAYO DE 2011 A LAS 15:30 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, la última hoja deberá contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar la Orden de Cobro generada por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1 y 2.2.3** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

14.24.- Por no presentar los **ANEXOS 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y 9** debidamente requisitados, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- La presente adjudicación es a contrato abierto, según el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comprometiéndose la contratante a la adquisición de las cantidades mínimas, quedando las cantidades máximas sujetas a la necesidad y disponibilidad presupuestal de la propia contratante.

15.3.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o si llegasen a existir circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total de las cantidades máximas que se le adjudiquen.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido/contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.- Original y copia de la Garantía de Cumplimiento de los pedidos/contratos;

II.- Original (para cotejo) y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

III.- Original (para cotejo) y copia de la identificación oficial con fotografía (IFE o pasaporte) del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato;

IV.- Copia del oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato;

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del pedido/contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS / PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, que a la misma resulten convenientes, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL.

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad del servicio.

21.2.- El transporte del equipo y del personal que tenga que trasladar el Proveedor adjudicado para la prestación del servicio, será por su cuenta.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** Se realizará con base en la relación de Unidades Aplicativas contenidas en el **ANEXO 3** de las presentes bases.

22.2.- El inicio de la prestación del servicio, deberá ser notificado a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

jonathan.montes@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de inicio de prestación del servicio.

22.4.- Los contratos se celebrarán en forma abierta y en caso de requerir más servicio del mínimo se hará mediante solicitud expresa al licitante adjudicado por parte de la contratante.

22.5.- La relación laboral será exclusiva entre el licitante adjudicado y el personal que el mismo contrate por lo que libera de toda responsabilidad a la contratante.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán como sigue:

a).- Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

b).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS	SSE 961104 2Z5	5 Poniente # 1322
DE SALUD		Colonia Centro, Puebla,
DEL		Puebla. C.P. 72000
ESTADO DE		
PUEBLA		

NOTA: Se le recomienda al Proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.2.- La factura deberá presentarse dentro de los **20 días** naturales posteriores al vencimiento de cada periodo mensual.

24.3.- El pago se efectuará por el servicio prestado y se realizará dentro de los **45 días naturales** de presentada la documentación correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y
DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Presentar las facturas originales de forma integral mensual y como complemento insustituible, las constancias de servicio, avaladas con sello de la unidad aplicativa y/o administrativa y firma y cargos de los funcionarios (director, subjefe y/o administrador) de cada unidad administrativa y/o aplicativa, del comisionado para supervisar y calificar el servicio o equivalente de las coordinaciones administrativas receptoras del servicio, nombre y firma del representante y/o supervisor de la empresa, así mismo el pago de las facturas se efectuará contra los servicios devengados mensualmente, el expediente integrado no deberá tener tachaduras y/o enmendaduras.

24.4.- La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

24.5.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en el servicio o por cancelación de la partida, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

24.6.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

24.7.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
COORDINADOR GENERAL DE ADJUDICACIONES

ANEXO A

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- 2.- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- 3.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 4.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 5.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública Nacional **GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
 FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Economica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN
 DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS
 PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÍNIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÍNIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÁXIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÁXIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.)**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, por **el 10% del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
 FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESFAL-031/2011</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,000.00</u>	
NOMBRE: _____	
R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA): _____	
DIRECCIÓN: _____	
CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____
CIUDAD: _____	TEL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Part	Cant	U Med	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), EN LAS DIFERENTES UNIDADES APLICATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO, YA QUE LA GENERACIÓN DE LOS R.P.B.I. DEPENDE DE LA INCIDENCIA DE USUARIOS POR UNIDAD HOSPITALARIA, EN EL ANEXO N° 1 SE SEÑALAN LAS DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO.</p> <p>LA CANTIDAD DE R.P.B.I EN KILOGRAMOS POR MES ES DE: MÍNIMO 39,727 Y MÁXIMO 117,190 KG.</p> <p>II. PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LA FECHA DE INICIO SERÁ DEL 16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.</p> <p>III. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO:</p> <p>DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LO DISPUESTO EN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS. 2) LEY DE CAMINOS, PUENTES Y TRANSPORTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. 3) REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, CARACTERÍSTICAS DE LAS ETIQUETAS DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, NOM-003-SCT/2000. 4) NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES. 5) DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES DEBERÁN SER DE CAJA CERRADA Y HERMÉTICA, CONTAR CON SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE ESCURRIMIENTOS, Y OPERAR CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PARA MANTENER LOS RESIDUOS A UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 4° C (CUATRO GRADOS DE CELSIUS). 6) LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES CON CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 1,000 KG. O MÁS, DEBEN OPERAR CON SISTEMAS MECANIZADOS DE CARGA Y DESCARGA. 7) DURANTE SU TRANSPORTE, LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO – INFECCIOSOS SIN TRATAMIENTO, NO DEBERÁN MEZCLARSE CON NINGÚN OTRO TIPO DE RESIDUOS MUNICIPALES O DE ORIGEN INDUSTRIAL. 8) LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, NO DEBERÁN SER COMPACTADOS DURANTE SU RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE. 9) PARA PROGRAMAR LAS RUTAS, DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, EN SUS INCISOS 5, 5.1 Y 6.3.3 QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: <p>INCISO 5. CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS.</p> <p>INCISO 5.1 PARA EFECTOS DE ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA, LOS ESTABLECIMIENTOS GENERADORES SE CLASIFICAN COMO SE ESTABLECE EN LA TABLA NO. I QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:</p> <p>TABLA I: NIVEL I UNIDADES HOSPITALARIAS DE 1 A 5 CAMAS E INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN EL NIVEL III. LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS DE 1 A 50 MUESTRAS AL DÍA. UNIDADES HOSPITALARIAS PSIQUIÁTRICAS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>CENTROS DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS CLÍNICOS.</p> <p>NIVEL II: UNIDADES HOSPITALARIAS DE 6 HASTA 60 CAMAS; LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS DE 51 A 200 MUESTRAS AL DÍA; BIOTÉRIOS QUE SE DEDIQUEN A LA INVESTIGACIÓN CON AGENTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, O; ESTABLECIMIENTOS QUE GENEREN DE 25 A 100 KILOGRAMOS AL MES DE R.P.B.I.</p> <p>NIVEL III: UNIDADES HOSPITALARIAS DE MÁS DE 60 CAMAS, CENTROS DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS; LABORATORIOS CLÍNICOS Y BANCOS DE SANGRE QUE REALICEN ANÁLISIS A MÁS DE 200 MUESTRAS AL DÍA, O; ESTABLECIMIENTOS QUE GENEREN MÁS DE 100 KILOGRAMOS AL MES DE R.P.B.I.</p> <p>INCISO 6.3.3 EL PERIODO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL ESTARÁ SUJETO AL TIPO DE ESTABLECIMIENTO GENERADOR:</p> <p>a) NIVEL I : MÁXIMO 30 DÍAS. b) NIVEL II : MÁXIMO 15 DÍAS. c) NIVEL III : MÁXIMO 7 DÍAS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA, REQUIERA AMPLIAR LOS PLAZOS DE RECOLECCIÓN DEBERÁ DOTAR EN COMODATO A LA UNIDAD APLICATIVA QUE ASÍ LO REQUIERA DE UN CONGELADOR DE 5 PIES CÚBICOS, MISMO QUE SE COMPROMETERÁ EN MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.</p> <p>IV : INSUMOS PARA RPBI: EL LICITANTE ADJUDICADO COMO PARTE DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I.), DEBERÁ PROPORCIONAR, LOS SIGUIENTES INSUMOS:</p> <p>1.- RECIPIENTES PARA RESIDUOS PELIGROSOS PUNZO CORTANTES RÍGIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTONS (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR ROJO Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA N.O.M.-087-ECOL-SSA1-2002 LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO EL INSTRÓN, CALIBRADOR DE FUERZA CHATILLON O TENSITÓMETRO. CAPACIDAD 1.0 A 1.5 LITROS, UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA.</p> <p>2.- RECIPIENTES PARA RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES RÍGIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTONS (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR ROJO Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002 LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO EL INSTRÓN, CALIBRADOR DE FUERZA CHATILLON O TENSITÓMETRO. CAPACIDAD 2.5 A 3.8 LITROS, PRESENTACIÓN: PIEZA.</p> <p>3.- RECIPIENTES PARA RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES RÍGIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTONS (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR ROJO Y CON UN CONTENIDO DE METALES</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "PELIGRO, RESIDUOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002 LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO EL INSTRÓN, CALIBRADOR DE FUERZA CHATILLON O TENSITÓMETRO. CAPACIDAD 4.0 A 5.5 LITROS, PRESENTACIÓN: PIEZA.</p> <p>4.- RECIPIENTES PARA RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS, DE POLIPROPILENO, RESISTENTES A FRACTURAS Y PÉRDIDA DE CONTENIDO AL CAERSE, DESTRUIBLES POR MÉTODOS FÍSICOQUÍMICOS, ESTERILIZABLES, CON UNA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN DE 12.5 NEWTONS (12.5 N) EN TODAS SUS PARTES Y TENER TAPA HERMÉTICA CON ABERTURA PARA DEPÓSITO CON DISPOSITIVO PARA CIERRE SEGURO. DEBEN SER DE COLOR AMARILLO Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, DEBEN ESTAR ETIQUETADOS CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "PELIGRO, RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" Y MARCADOS CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RIESGO BIOLÓGICO ENMARCADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002 LA RESISTENCIA MÍNIMA DE PENETRACIÓN SERÁ DETERMINADA POR LA MEDICIÓN DE LA FUERZA REQUERIDA PARA PENETRAR LOS LADOS Y LA BASE CON UNA AGUJA HIPODÉRMICA CALIBRE 21 X 32 MM. MEDIANTE DISPOSITIVOS COMO EL INSTRÓN, CALIBRADOR DE FUERZA CHATILLÓN O TENSITÓMETRO. CAPACIDAD 3.8 LITROS, PRESENTACIÓN: PIEZA.</p> <p>5.- BOLSA ROJA 55X60 CM.: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN, PIGMENTADA EN COLOR ROJO, CON PIGMENTOS INOCUOS Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ANCHO: 55 CM +/- 0.05 CM LARGO: 60 CM +/- 0.05 CM. CALIBRE: 200 MM +/- 3% SELLADO: LATERAL.</p> <p>CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO: ARSÉNICO ANTIMONIO BARIO CADMIO CROMO MERCURIO PLOMO SELENIO.</p> <p>IMPRESIÓN: IMPRESA BAJO EL PROCESO DE FLEXOGRAFÍA, EN TINTA COLOR NEGRO, POR UN LADO. CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO UNIVERSAL DE BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y LA LEYENDA "PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD</p> <p>6.- BOLSA ROJA 70X90 CM.: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN, PIGMENTADA EN COLOR ROJO, CON PIGMENTOS INOCUOS Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ANCHO: 70 CM +/- 0.05 CM LARGO: 90 CM +/- 0.05 CM CALIBRE: 200 MM +/- 3% SELLADO: LATERAL</p> <p>CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO: ARSÉNICO ANTIMONIO BARIO</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>CADMIO CROMO MERCURIO PLOMO SELENIO.</p> <p>IMPRESIÓN: IMPRESA BAJO EL PROCESO DE FLEXOGRAFÍA, EN TINTA COLOR NEGRO, POR UN LADO. CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO UNIVERSAL DE BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y LA LEYENDA “PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.</p> <p>7.- BOLSA ROJA 90X120 CM.: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN, PIGMENTADA EN COLOR ROJO, CON PIGMENTOS INOCUOS Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL- SSA1-2002.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ANCHO: 90 CM +/- 0.05 CM LARGO: 120 CM +/- 0.05 CM CALIBRE: 200 MM +/- 3% SELLADO: LATERAL</p> <p>CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO: ARSÉNICO ANTIMONIO BARIO CADMIO CROMO MERCURIO PLOMO SELENIO.</p> <p>IMPRESIÓN: IMPRESA BAJO EL PROCESO DE FLEXOGRAFÍA, EN TINTA COLOR NEGRO, POR UN LADO. CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO UNIVERSAL DE BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y LA LEYENDA “PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.</p> <p>8.- BOLSA AMARILLA 55X60 CM.: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN, PIGMENTADA EN COLOR AMARILLO, CON PIGMENTOS INOCUOS Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -087-ECOL- SSA1-2002.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ANCHO: 55 CM +/- 0.05 CM LARGO: 60 CM +/- 0.05 CM CALIBRE: 300 MM +/- 3% SELLADO: LATERAL</p> <p>CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO: ARSÉNICO ANTIMONIO BARIO CADMIO CROMO MERCURIO PLOMO SELENIO.</p> <p>IMPRESIÓN: IMPRESA BAJO EL PROCESO DE FLEXOGRAFÍA, EN TINTA COLOR NEGRO, POR UN LADO. CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO UNIVERSAL DE BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y LA LEYENDA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>“PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD</p> <p>9.- BOLSA AMARILLA 70X90 CM.: BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, SIN FUELLES, FABRICADA CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD, RESINA NATURAL 100% VIRGEN, PIGMENTADA EN COLOR AMARILLO, CON PIGMENTOS INOCUOS Y CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: ANCHO: 70 CM +/- 0.05 CM LARGO: 90 CM +/- 0.05 CM CALIBRE: 300 MM +/- 3% SELLADO: LATERAL</p> <p>CON UN CONTENIDO DE METALES PESADOS DE NO MÁS DE UNA PARTE POR MILLÓN Y LIBRES DE CLORO: ARSÉNICO ANTIMONIO BARIO CADMIO CROMO MERCURIO PLOMO SELENIO.</p> <p>IMPRESIÓN: IMPRESA BAJO EL PROCESO DE FLEXOGRAFÍA, EN TINTA COLOR NEGRO, POR UN LADO. CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO UNIVERSAL DE BIOLÓGICO-INFECCIOSOS Y LA LEYENDA “PELIGRO RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” PRESENTACIÓN: PIEZA. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES RÍGIDOS HERMÉTICOS PARA RESIDUOS PUNZOCORTANTES, RECOLECTORES RÍGIDOS HERMÉTICOS PARA RESIDUOS LÍQUIDOS Y BOLSAS ROJAS Y AMARILLAS PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS:</p> <p>A) LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, DESEAN ADQUIRIR RECOLECTORES RÍGIDOS HERMÉTICOS, BOLSAS ROJAS Y AMARILLAS PARA ENVASAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO- INFECCIOSOS, GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, PERTENECIENTES A ÉSTOS SERVICIOS DE SALUD EN TODO EL ESTADO DE PUEBLA, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 087-ECOL-SSA1-2002.</p> <p>B) CONDICIONES DE ENTREGA: LOS INSUMOS SE ENTREGARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: LOS INSUMOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS UNIDADES APLICATIVAS CADA MES (EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES) DE ACUERDO AL ANEXO N° 8</p> <p>ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL ANEXO NÚMERO 7 ESTABLECE EL MÍNIMO MENSUAL DE INSUMOS POR UNIDAD, PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS POR UNIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ESTABLECE UNA DOTACIÓN PARA LAS 10 JURISDICCIONES A FIN DE QUE SOLVENTE NECESIDADES INMEDIATAS</p> <p>SI POR NECESIDADES DEL SERVICIO LAS UNIDADES APLICATIVAS REQUIEREN UN MAYOR NÚMERO DE INSUMOS, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR A LA UNIDAD SOLICITANTE LOS INSUMOS REQUERIDOS.</p> <p>C) HORARIO DE ENTREGA DE INSUMOS: DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO, POR LO CUAL NO SE RECIBIRÁ MERCANCÍA FUERA DE ESTE HORARIO Y NO SERÁ ACEPTADA CONDICIÓN ALGUNA EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETES, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, SEGUROS U OTROS.</p> <p>V.- HORARIO DE RECOLECCIÓN:</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>LA RECOLECCIÓN DE LOS R.P.B.I. EN LA UNIDADES APLICATIVAS SE REALIZARÁ EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LA FIRMA Y SELLO DE LOS MANIFIESTOS EL RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS R.P.B.I. DE CADA UNIDAD, Y EL ADMINISTRADOR O DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA.</p> <p>VI.- TRATAMIENTO:</p> <p>LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, DEBERÁN SER TRATADOS POR MÉTODOS FÍSICOS O QUÍMICOS, QUE GARANTICEN LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y DEBEN HACERSE IRRECONOCIBLES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL EN LOS SITIOS AUTORIZADOS.</p> <p>LOS MÉTODOS DE TRATAMIENTO SERÁN AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (INE) Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DEBERÁN GARANTIZAR LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS Y DEBERÁN VOLVER IRRECONOCIBLES LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS. 2.- LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS DEBEN SER INCINERADOS O INHUMADOS. 3.- LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS, UNA VEZ TRATADOS E IRRECONOCIBLES, SE ELIMINARÁN COMO RESIDUOS NO PELIGROSOS, LO QUE DEBERÁ ACREDITARSE CON LA DETERMINACIÓN CRETIB. <p>EL PROMEDIO MENSUAL DE RECOLECCIÓN ES DE MÍNIMO: 39,727 Y MAXIMO 117,190 CONFORME AL ANEXO N° 2</p> <p>VII.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO REQUERIDO SE SEÑALAN EN EL ANEXO N° 3.</p> <p>VIII.- VISITAS DE LAS EMPRESAS A LAS UNIDADES APLICATIVAS.</p> <p>EL(OS) LICITANTE(ES) QUE ADQUIERA(N) LAS BASES DEBERÁN VISITAR LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL ANEXO N° 4, DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DESCRITO EN EL ANEXO N° 1 CONFORME AL CUADRO DE LAS UNIDADES APLICATIVAS EN QUE SE HACE LA RECOLECCIÓN, DESDE EL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y HASTA UN DÍA PREVIO A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR EN SU OFERTA TODOS LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS, DEBIENDO MOSTRAR AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE LO SOLICITEN, EL RECIBO ORIGINAL DE LA COMPRA DE BASES Y RECABAR DE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EL SELLO, EL NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR, SUBJEFE Y/O ADMINISTRADOR, EN LA CONSTANCIA DE VISITA ANEXO N° 5, EN CASO DE QUE ESTO NO SEA POSIBLE, EL SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y COMO ÚLTIMA INSTANCIA, POR LO MENOS FOTOGRAFÍAS DEL FRENTE Y DEL INTERIOR DE LAS UNIDADES APLICATIVAS A VISITAR, POR LO TANTO, EL(OS) LICITANTE(S) RECONOCE(N) QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR INCREMENTO EN LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS OFERTAS ECONÓMICAS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
 FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

DIRIGIDO A: COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS
PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MÍNIMOS Y MÁXIMOS A RECOLECTAR POR MES

RUTAS/UNIDAD APLICATIVA	KGS. MÍNIMOS MENSUALES A RECOLECTAR	KGS. MÁXIMOS MENSUALES A RECOLECTAR
RUTA: 1		
H. I. PAHUATLÁN	180	350
H. I. XICOTEPEC	400	660
H. G. HUAUCHINANGO	2,000	2,700
H. G. ZACATLÁN	3,000	5,300
H. I. AHUACATLÁN	200	350
H. I. TETELA DE OCAMPO	180	230
H. I. IXTACAMAXTITLÁN	180	270
H. I. TLAOLA	50	200
H. I. MECAPALAPA	100	200
RUTA: 2		
H. I. CUETZALAN	150	250
H. I. AYOTOXCO	180	400
H. I. HUEHUETLA	100	200
H. G. LIBRES	1,000	3,000
H. G. TLATLAUQUITEPEC	1,000	2,000
H. G. TEZIUTLÁN	1,500	2,500
H. I. CUYOACO	130	500
H. I. ACAJETE	1,500	8,000
H. I. ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	180	400
RUTA: 3		
H. I. GUADALUPE VICTORIA	180	450
H.I. QUIMIXTLAN	180	450
H. I. CIUDAD SERDÁN	450	600
RUTA: 4		
H. I. SAN MARTÍN TEXMELUCAN	1,200	1,800
H. G. HUEJOTZINGO	1,800	2,400
H. G. CHOLULA	1,000	3,000
H. G. PUEBLA	3,000	6,000
RUTA: 5		
CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	300	1,000
C.S. NO.1 (JUR. 6)	50	180
C.S. NO.2 (JUR. 6)	50	200
C.S. SANTO TOMÁS CHAUTLA (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA (JUR. 6)	2	60
C.S. ÁNGELES TETELA (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN BALTAZAR TETELA (JUR. 6)	2	60
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL (JUR. 6)	2	60
C.S. MAYORAZGO (JUR.6)	2	60
C.S. LA POPULAR (JUR. 6)	2	60
C.S. BALCONES DEL SUR (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN ANDRÉS AZUMIATLA (JUR. 6)	2	60

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

C.S. ROMERO VARGAS (JUR. 6)	2	60
C.S. LA LIBERTAD (JUR. 6)	2	60
C.S. REFORMA SUR (JUR. 6)	2	60
C.S. MADERO (JUR. 6)	2	60
C.S. ZARAGOZA INSURGENTES (JUR. 6)	2	60
C.S. LA LOMA (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN PEDRO TEPEYAC (JUR. 6)	2	60
C.S. EL SALVADOR (JUR. 6)	2	60
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 Y UNIDADES MÓVILES	180	300
C.S. SANTA MARIA XONACATEPEC (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN APARICIO (JUR. 6)	2	60
C.S. RESURRECCIÓN (JUR. 6)	2	60
UNIDAD DE SALUD MENTAL	2	60
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	2	15,500
C.S. SAN MIGUEL CANOA (JUR. 6)	2	60
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA (JUR. 6)	2	70
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN PABLO XOCHIMIHUACÁN (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN FELIPE HUEYOTLIPÁN (JUR. 6)	2	60
C.S. UNIÓN ANTORCHISTA (JUR. 6)	2	60
C.S. SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	2	60
LABORATORIO ESTATAL	1,200	2,000
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	150	400
UNIDAD DE QUEMADOS	16 0	2,000
HOSPITAL DE LA MUJER	3,000	12,000
HOSPITAL ZONA NORTE	3,000	5,000
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	6,000	9,000
ruta: 6		
C.S. H. TEPEACA	300	400
H.G. DE TEPEACA	200	1,500
H. I. DE CUACNOPALAN	200	1,000
H. I. DE ZOQUITLÁN	30	200
H. I. DE TECAMACHALCO	600	6,200
H. G. DE TEHUACÁN	4,000	7,000
C.S. TEHUACÁN	180	300
H. I. DE COXCATLÁN	180	300
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	300	700
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	100	350
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	100	200
HOSPITAL INTEGRAL DE BENITO JUÁREZ	200	700
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	180	300
ruta: 7		
H. G. DE ACATLÁN	690	1,000
H.I. DE IXCAQUIXTLA	100	200
H. I. DE TULCINGO DE VALLE	100	300
H. I. DE TECOMATLÁN	100	400
H. G. DE IZÚCAR DE MATAMOROS	1,000	1,200
C.S. ATlixco	400	600
H. I. EL LEÓN (ATlixco)	600	1,000
C.S. C/A S TLAPANALA	50	180
UNIDADES POR DEFINIR	2,130	2,900
TOTALES	39,727	117,190

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
 FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DOMICILIOS DE LAS UNIDADES APLICATIVAS

UNIDADES APLICATIVAS	DOMICILIOS
ruta 1	
H. INTEGRAL PAHUATLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL DE XICOTEPEC	AV. ZARAGOZA Nº 262
H. GENERAL HUAUCHINANGO	AV LOS TÉCNICOS CALLE INI NUMERO 7 COL FETSE
H. GENERAL ZACATLÁN	LUÍS CABRERA Nº 5
H. INTEGRAL AHUACATLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL IXTACAMAXTITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N
H. INTEGRAL MECAPALAPA	CARRETERA A FCO. Z. MENA S/N
ruta 2	
H. INTEGRAL CUETZALAN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL AYOTOXCO	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL HUEHUETLA	DOMICILIO CONOCIDO
H. GENERAL LIBRES	JESÚS BERNAL SN
H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA Nº 181
H. GENERAL TEZIUTLÁN	ARIAS Y BOULEVARD
H. INTEGRAL CUYOACO	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL ACAJETE	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	DOMICILIO CONOCIDO
ruta 3	
H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL DE QUIMIXTLAN	CARR- GPE. VICTORIA-QUIMIXTLAN
H. INTEGRAL CIUDAD DE SERDÁN	5 NORTE Nº 1
ruta 4	
H. INTEGRAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN	DOMICILIO CONOCIDO
H. GENERAL HUEJOTZINGO	AV. RAFAEL ÁVILA CAMACHO
H. GENERAL CHOLULA	2 PONIENTE Nº 1504
H. GENERAL PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE H. Nº 11350
ruta 5	
C.E.T.S.	ANEXO DEL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA
C.S.U. NO. 1	11 ORIENTE Y 10 SUR
C.S.U. NO. 2	4 ORIENTE Nº 408
C.S. SAN FCO. TOTIMEHUACÁN	3 NORTE Y 2 NORTE
C.S. STO. TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ Nº 5
C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR Nº 8
C.S. ÁNGELES TETELA	16 DE SEPT. S/N
C.S. SAN BALTAZAR TETELA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE INDEP.
C.S. LOMAS DE SAN MIGUEL	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN
C.S. MAYORAZGO	INSURGENTES Nº 32

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

C.S. LA POPULAR	CALLE PUEBLA Y QUINTANA ROO
C.S. BALCONES DEL SUR	RAMÓN LÓPEZ VELARDE S/N
C.S. SAN ANDRÉS AZUMIATLA	PRIV. NICOLÁS BRAVO N° 38
C.S. ROMERO VARGAS	CALLE CAÑEDO BENITEZ
C.S. LA LIBERTAD	4 SUR Y AV. AQUILES SERDÁN S/N
C.S. REFORMA SUR	55 SUR N° 306
C.S. FRANCISCO I. MADERO	CALLE ZARAGOZA N° 70
C.S. ZARAGOZA INSURGENTES	ROTONDA 2 DE ABRIL N° 52
C.S. LA LOMA	74 PONIENTE Y 15 NORTE N° 1502
C.S. SAN PEDRO TEPEYAC	C. INSURGENTES NO.23
C.S. EL SALVADOR	7 ORIENTE N° 2
JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 6 Y UNIDADES MÓVILES	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN
C.S. SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N
C.S. SAN APARICIO	PLAZA PRINCIPAL
C.S. RESURRECCIÓN	22 DE NOVIEMBRE S/N
UNIDAD DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	KM. 7.5 CARRETERA AL BATAN
C.S. SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPT. S/N. SECC. 10
C.S. MÉXICO 68 LA AZTECA	JGO. DE PELOTA ESGRIMA MÉX. 68
C.S. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA	DOMICILIO CONOCIDO
C.S. SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN	FCO. I. MADERO Y CORREGIDORA S/N
C.S. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	C. HIDALGO NORTE N° 4
C.S. UNION ANTORCHISTA	DOMICILIO CONOCIDO
C.S. SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	DOMICILIO CONOCIDO
LABORATORIO ESTATAL	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA
HOSPITAL DE LA MUJER	ANEXO AL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA
UNIDAD DE QUEMADOS	BLVD. DEL NIÑO POBLANO COL CONCEPCIÓN LA CRUZ
HOSPITAL ZONA NORTE	88 PONIENTE S/N INFONAVIT SAN PEDRO ESTACION NUEVA DEL FERROCARRIL
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	BLVD. DEL NIÑO POBLANO No. 5307 COL. CONCEPCION LA CRUZ
ruta 6	
C.S. H. TEPEACA	DOMICILIO CONOCIDO
H.G. DE TEPEACA	BOULEVARD AUTOPISTA TEPEACA – PUEBLA S/N
H. INTEGRAL CUACNOPALAN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL ZOQUITLÁN	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL TECAMACHALCO	DOMICILIO CONOCIDO
H. GENERAL TEHUACÁN	PROL. OAXACA S/N EXHACIENDA EL RIEGO
C.S. TEHUACÁN	MANUEL PEREYRA MEJÍA Y 5 DE MAYO S/N
H. INTEGRAL COXCATLÁN	FRANCISCO I. MADERO N° 6
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N FRACC. EL TRÉBOL
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	CARR. FED. TEOTILLÁN TETZINGO DE MORELOS
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	RANCHO EL TRÉBOL CARR. FED. PUE.-TEH. KM. 85.5
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	DOMICILIO CONOCIDO
ruta 7	
H. GENERAL ACATLÁN	CARRETERA INTER. MÉX.-OAXACA BARRILA L.
H.I. IXCAQUIXTLA	PROLONGACIÓN DE LA CALLE CARLOS MERINO DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA S/N, (PASANDO TEPEXI DE RODRÍGUEZ).
H. INTEGRAL TULCINGO	DOMICILIO CONOCIDO
H. INTEGRAL TECOMATLÁN.	DOMICILIO CONOCIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

H. GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA N° 1
C.S. ATLIXCO	4 NORTE N° 204
H. INTEGRAL EL LEÓN (ATLIXCO).	DOMICILIO CONOCIDO
C.S C/AS TLAPANALA	ALVARO OBREGON S/N COL LAS PALMAS ENTRE CARRETERA AYOTITLA Y CERRO
UNIDADES POR DEFINIR	

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS A VISITAR

Nº	UNIDADES
1	H. INTEGRAL XICOTEPEC
2	H. GENERAL HUAUCHINANGO
3	H. INTEGRAL AHUACATLÁN
4	H. INTEGRAL HUEHUETLA
5	H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC
6	H. GENERAL TEZIUTLÁN
7	H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA
8	H. INTEGRAL CIUDAD SERDÁN
9	H. GENERAL HUEJOTZINGO
10	H. GENERAL CHOLULA
11	H. GENERAL PUEBLA
12	LABORATORIO ESTATAL
13	C.S. SAN PEDRO ZACACHIMALPA (JUR. 6)
14	C.S. SANTA MARIA XONACATEPEC (JUR. 6)
15	H. INTEGRAL DE ZOQUITLÁN
16	H. GENERAL DE TEHUACÁN
17	H. INTEGRAL DE COXCATLÁN
18	H. GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS
19	H. GENERAL DE ACATLÁN
20	H. INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE
21	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° _____ “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS”, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LA CITADA LICITACIÓN.

A T E N T A M E N T E.

POR LA EMPRESA		VO. BO. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:		NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
PUESTO:		
FIRMA:		FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:		SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
 FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____ R.F.C. _____
 DOMICILIO _____
 LOCALIDAD _____ FECHA _____
 TELEFONO _____ FAX _____

Para todas las unidades applicativas y administrativas de la Secretaria de Salud del Estado de Puebla

SERVICIO	ENVASES	COSTO	DESCUENTO	COSTO
RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE R.P.B.I	BOLSAS DE POLIETILENO, CONTENEDORES RIGIDOS, RECIPIENTES PARA PUNZOCORTANTES REFRIGERADORES	PRECIO UNTARIO DE POR KILOGRAMO PROPUESTO (SIN IVA)	VOLUNTARIO PROPUESTO POR KILOGRAMO (SIN IVA)	PRECIO UNTARIO POR KILOGRAMO PROPUESTO CON DESCUENTO (SIN IVA)
		\$ _____	\$ _____	\$ _____

EL PRECIO SERÁ FIJO Y SIN ESCALACIONES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CUADRO DE NECESIDADES MINIMAS DE INSUMOS PARA LA RECOLECCIÓN DE R.P.B.I.
 EJERCICIO MENSUAL**

UNIDADES	CAMAS	RECOLECTORES			BOLSAS ROJAS			BOLSAS AMARILLAS		RECOLECTOR S/C AMARILLO
		1.000 A 1.5 Lt.	2.5 A 3.8 Lt	4.0 A 5.5 Lt	55X60	70X90	90X120	55X60	70X90	3.8 Lt.
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 1, HUAUCHINANGO	1º nivel			50	208	84	125			
Hospital General de Huauchinango	30	7	15	10	208	208	125	42	50	8
Hospital Integral de Xicoteppec	20		21	17	291	167	75	105	45	8
Hospital General de Pahuatlán	12	2	2	17	250	150	50	35	15	8
Hospital Integral de Tlaola	12	25	17		167	42	50	22	9	8
Hospital Integral de Mecapalapa	12	7	7	10	250	150	50	35	15	13
SUBTOTAL	86	41	62	104	1374	801	475	239	134	45
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 2, CHIGNAHUAPAN	1º nivel		42		250	167		42		
Hospital General de Zacatlán "Lic. Luís Cabrera"	45	5	20	5	45	20	5	3	4	4
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlán	12				83	21	31	21	9	
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	12				158	100	31	38	16	
Hospital Integral de Ahuacatlán	12				74	20	31	29	12	
SUBTOTAL	81	5	62	5	610	327	98	133	41	4
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 3, ZACAPOAXTLA	1º nivel		8	42	83	42	42	17	82	
Hospital General de Teziutlán	100	8	40	15	86	40	15	2	10	13
Hospital General de Tlatlauquitepec	30	2	10	5	20	10	3	2	4	8
Hospital Integral de Cuetzalan	12	8	8	23	542	333		83	37	8
Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	12	8	8	23	300	233	150	23	10	8
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	12	8	8	23	142	67	20	22	9	8

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Hospital Integral de Huehuetla	12	8	8	8	458	242	21	29	12	8
SUBTOTAL	178	42	90	116	1631	967	251	178	164	53
Hospital General de Libres	30	4	10	6	18	9	6	6	4	9
Hospital General de Guadalupe Victoria	12	33	50	158	400	300	125	35	15	13
Hospital Integral de Ciudad Serdán	20	4	6	2	567	208	150	117	50	4
Hospital Integral de Cuyoaco	12	33	50	158	392	258	125	29	12	20
Hospital Integral de Quimixtlan	12	33	50	158	375	250	117	20	9	23
SUBTOTAL	86	149	166	482	1960	1233	523	215	90	69
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 5, HUEJOTZINGO	1º nivel		41			208	208	41		
Hospital General de Huejotzingo	30	9	15	12	30	15	5	5	4	8
Hospital General de Cholula	30	5	15	10	30	15	5	4	4	4
C.S. de Atlixco		13	13	13	10	10	2	2	8	
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	12			10	400	200	100	210	90	1
Hospital Integral El León	12				300	50	30	111	48	1
SUBTOTAL	84	27	84	45	770	498	350	373	154	14
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 6, PUEBLA	1º nivel		42			208	208	42		
Hospital General de Puebla "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	180	33	83	50	416	166	100	10	50	25
Jurisdicción Sanitaria Nº 6, Puebla (26 C.S.)		24	24	24	140	140	140	17	8	8
Centro de Salud Urbano Nº 1		22	44	22	127	127	127	110	110	7
Centro de Salud Urbano Nº 2		26	51	26	152	152	152	87	87	7
Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano"		9	4	8	200	50	25			7
Centro Estatal de Transfusión Sanguínea		25	33	666	150	150				
Laboratorio Estatal		13	25	25	50	333	50	8	17	6
Unidad de Salud Mental	26	2	3	1	8	8	4			1
Unidad de Oncología		6	13	14	8	8	8	1	1	13
Unidad de Quemados		22	44	22	127	127	127	110	110	7
Hospital de la Mujer	80	8	30	30	65	20	3	8	27	21
Hospital Zona Norte	180	33	40	7	80	40	20	10	25	21
C. S. La Popular		18	34	18	118	118	118	90	42	
C.S. Reforma Sur		8	6	8	8	46	46	46	40	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

C.S. Zaragoza Insurgentes		4	6	4	23	23	23	20	20		
C.S. Lomas de San Miguel		4	6	4	23	23	23	20	20		
C.S. Mayorazgo		4	6	4	23	23	23	20	20		
C.S. San Baltasar Tetela		1	6	1	12	12	12	20	20		
C.S. Ángeles Tetela		4	4	4	24	24	24	20	20		
C.S. Azumiatla		4	4	4	24	24	24	20	20		
C. S. San Pedro Zacachimalpa		4	4	4	24	24	24	20	20		
C.S. Santo Thomas Chautla		4	4	4	24	24	24	20	20		
C.S. México 68 la Azteca		8	6	8	47	47	47	40	40		
C.S. Madero		6	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. La Loma		6	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. Tepeyac		8	6	8	47	47	47	40	40		
C.S. Libertad		6	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. Aparicio		6	6	6	35	35	35	30	30		
C. S. Romero Vargas		4	4	4	24	24	24	20	20		
C. S. San Felipe		4	4	4	24	24	24	20	20		
C. S. Resurrección		5	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. Xonacatepec		5	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. El Salvador		25	30	25	35	35	35	30	30		
C.S. San Francisco Totimehuacan		5	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. Balcones del Sur		5	6	6	35	35	35	30	30		
C. S. Ignacio Mariscal		5	6	6	35	35	35	30	30		
C. S. Unión Antorchista		2	2	2	12	12	12	10	10		
C.S. San Miguel Canoa		5	6	6	35	35	35	30	30		
C.S. San Bernabé Temoxtitlan		5	6	6	35	35	35	30	30		
SUBTOTAL		466	388	634	1067	2610	2446	1673	1189	1168	123
OFICINA CENTRAL											
Salud Reproductiva (Unidades Móviles)						208	208				
SUBTOTAL						208	208				
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 7, IZÚCAR DE MATAMOROS	1° nivel		42		416	500			25		
Hospital General de Izúcar de Matamoros	30	7	10	12	30	15	2	2	11	8	
C.S Tlapanala	15	8	8	8	83	50	50	4	4		
SUBTOTAL	45	15	60	20	529	545	52	6	40	8	
JURISDICCIÓN SANITARIA Nº 8, ACATLÁN DE OSORIO	1° nivel		17	17	83	83			42		
Hospital General de Acatlán	40	7	10	10	45	20	5	2	7		
Hospital Integral de Tecamatlán	12	13	13	13	150	58	42	35	15		

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Hospital Integral de Tulcingo de Valle	12	21	18	38	208	167	150	23	10	17
SUBTOTAL	64	41	58	78	486	327	197	60	74	17
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 9, TEPEXI DE RODRÍGUEZ	1° nivel	8	42		416	416		42		
Hospital General de Tepeaca	20	7	10	6	30	15	5	27	7	7
Hospital Integral de Tecamachalco	20	8	8	23	325	300	92	127	55	8
Hospital Integral de Tepeaca		5	6	6	38	38	38	5	4	
Hospital Integral de Cuacnopalan	12	8	8	23	233	208	133	22	9	8
Hospital Integral de Acajete	12	8	8	23	317	292	142	58	25	8
Hospital Integral de Acatzingo	12	8	8	23	333	250	92	20	9	8
Hospital I. Ixcaquixtla	12	8	8	23	120	60	20	12	12	8
SUBTOTAL	88	60	98	127	1812	1579	522	279	96	47
JURISDICCIÓN SANITARIA N° 10, TEHUACÁN	1° nivel	83	47		417	417		83		
Hospital General de Tehuacán	120	16	30	20	120	60	20	12	12	17
Hospital Integral de Coxcatlán	12				250	133	133	70	30	
Hospital Integral de Zoquitlán	12				133	83	75	20	9	
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	12				250	125	31	29	13	
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	12				333	75	30	41	18	
Hospital Integral de Ajalpan	12	7	4	8	100	92	50	47	20	8
Hospital Integral de Vicente Guerrero	12				175	42	31	35	15	
C.S. Tehuacán	60	6	6	35	35	35	30	30		
SUBTOTAL	252	37	87	63	1563	1062	400	367	117	25
TOTAL	1,430	880	1,401	2,130	13,595	10,015	4,749	3,049	2,103	405

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 8

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NÚMERO _____	DÍA _____ MES _____ AÑO _____	HOJA _____ DE _____
--------------	-------------------------------	---------------------

C. DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y/O JEFE DE SERVICIOS GENERALES
 NOMBRE DE LA UNIDAD APLICATIVA
 DOMICILIO

A CONTINUACIÓN SE ENLISTA LA DOTACIÓN MENSUAL DE INSUMOS PARA LOS R.P.B.I.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA ROJA CHICA	55X60 CM	
BOLSA ROJA MEDIANA	70X90 CM.	
BOLSA ROJA GRANDE	90X120 CM	
BOLSA AMARILLA CHICA	55X60 CM	
BOLSA AMARILLA MEDIANA	70X90 CM	
RECIPIENTE HERMÉTICO ROJO CHICO	7.50 A 9.40 LT.	
RECIPIENTE HERMÉTICO ROJO MEDIANO	11.30 A 13.25 LT.	
RECIPIENTE HERMÉTICO ROJO GRANDE	15.00 A 22.70 LT	
RECIPIENTE HERMÉTICO AMARILLO MEDIANO	11.9 LT	

Nota: Las entregas subsecuentes serán dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

ENTREGO

RECIBÍÓ

 PRESTADOR DEL SERVICIO
 NOMBRE Y FIRMA

 POR LA UNIDAD APLICATIVA
 NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA UNIDAD

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 9

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (R.P.B.I) PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

GUÍA DE INSTRUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL: Reforzar y actualizar los conocimientos del personal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla involucrado en el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), tales como su identificación, almacenamiento, transporte interno y externo, tratamiento, y disposición final.					
INSTRUCTOR/FACILITADOR:					
	OBJETIVOS	ACTIVIDADES			APOYOS
TEMA	ESPECÍFICOS	INSTRUCTOR	METODOLOGÍA	PARTICIPANTES	DIDÁCTICOS
1.- Presentación del instructor, de los participantes y del curso -taller. Definir expectativas del evento.	Conocer el grupo, los objetivos y las expectativas de los participantes.	Se presenta y conoce a los participantes	Exposición teórica de conceptos básicos	Hablan y escuchan, participación activa.	Dinámica de presentación, rotafolio o pizarrón, plumones.
2.- Preevaluación (diagnóstica).	Explorar el nivel de conocimientos.	A través de la técnica de lluvia de ideas explora los conocimientos sobre el manejo de RPBI.	Exposición teórica de conceptos básicos	Aportan conceptos.	Rotafolio o pizarrón, plumones.
3.- Los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) y su marco normativo	Que el participante conozca el marco normativo para el manejo de RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema.	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota.	Diapositivas y proyector.
4. Riesgos y manejo adecuado de RPBI.	Que el participante identifique los riesgos, y la importancia en la simbología, almacenamiento, transporte y disposición final de los RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema.	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Material que simule RPBI.
5. Limpieza y uso de desinfectantes.	Que el participante identifique la importancia del uso de artículos de limpieza y desinfectantes, para el manejo de RPBI.	Proyecta diapositivas y explica el tema	Exposición teórica de conceptos básicos.	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Material de limpieza en general.
6. Medidas preventivas y reactivas en el manejo de RPBI.	Que el participante conozca las acciones que debe realizar como protección en el manejo de los RPBI y como reaccionar ante un incidente en su manejo.	Proyecta diapositivas y explica el tema	Exposición teórica de conceptos básicos	Escucha y toma nota; participa en ejercicios prácticos.	Diapositivas y proyector. Roll playing (simulación de casos).
7. Comentarios y conclusiones.	Que el participante se sensibilice de la importancia que tiene la aplicación correcta de los procedimientos para el manejo de RPBI.	Fomenta la participación, cuestiona y expone vivencias. Revisa el cumplimiento de expectativas.	Lluvia de ideas	Expone sus comentarios y toma nota; llegan a conclusiones.	Rotafolio o pizarrón, plumones.
Evaluación final (reactiva) y entrega de constancias de participación.	Evaluar el nivel de conocimiento y de habilidades adquirido. Documento que avale su capacitación.	Desarrolla una evaluación acorde a la temática revisada. Entrega constancia de participación.	Aplicación de evaluación por escrito.	Resuelve la evaluación. Recibe constancia de participación.	Formato de evaluación. Constancia de participación.

Nombre, Cargo y firma
Representante de la Secretaría

Nombre, Cargo y firma
Instructor

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-031/2011 COMPRANET 50067001-027-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DESTINO
FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO- INFECCIOSOS (R.P.B.I)
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

(ESTE ANEXO DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.